

Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial (Inversión Pública)

Cuenta Pública 2024

Informe Individual de Auditoría del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial (Inversión Pública)

Datos Generales

a. Misión

Planificar, regular y fomentar el desarrollo urbano y la movilidad sostenible para mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

b. Visión

Construir un futuro donde el desarrollo urbano sea justo, sostenible, inclusivo y accesible, garantizando que todos los habitantes tengan acceso a servicios públicos de calidad y entornos dignos.

c. Ubicación

Calle 26 S/N x 65-A y 65, Col. Juan Pablo II, C.P. 97246, Mérida, Yucatán.

I. Introducción

De conformidad con el artículo 30, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Para cumplir con esta encomienda, este órgano de fiscalización incluyó dentro de su Programa Anual de Auditoría 2025 las auditorías a entidades con recursos ejercidos en inversión pública. Este análisis, siguiendo las guías de auditoría y muestras determinadas, evaluará si durante el ejercicio 2024 las entidades ejercieron adecuadamente sus recursos en el rubro referido y si efectuaron de forma razonable el registro contable y presupuestal de las operaciones conforme a la normativa vigente.

Como resultado de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23, fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el presente informe individual de auditoría, con relación a la cuenta pública del **Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial** correspondiente al ejercicio 2024.

II. Objetivo de la Auditoría

Verificar que la gestión de los recursos públicos destinados a proyectos de inversión en el ejercicio 2024, con cargo al capítulo 6000 "Inversión Pública", se realice de manera eficiente, eficaz y transparente cumpliendo con lo

dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

III. Criterios de selección

Para la determinación de los alcances de la auditoría, se obtuvo la información correspondiente a los expedientes técnicos, referente a las obras que integran la cuenta pública 2024, realizando posteriormente los análisis correspondientes, identificando el tipo de recurso y antecedentes, entre otros, determinando con esto las muestras significativas, que permitieran realizar pruebas de auditoría para determinar la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad de la información que se tuvo al alcance.

El criterio de la conformación de la muestra se basó en la selección de obras del universo llevando a cabo una depuración de las obras susceptibles de ser auditadas para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la inversión pública, considerando factores como el monto de la inversión, la complejidad del proyecto y los riesgos asociados. Es preciso señalar que se realizó la planeación correspondiente, determinando los procedimientos de auditoría óptimos de acuerdo a la naturaleza de las obras a revisar y considerando la muestra seleccionada, cumpliendo con las etapas de planificación, programación, ejecución, determinación de resultados y elaboración del informe, en apego a lo que establecen las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Para la emisión del presente informe se aplicaron diversas pruebas de control y detalle, que consistieron, entre otras en revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes técnicos de los contratos seleccionados, elaboración de cédulas de cumplimiento, solicitudes de información y aclaración, visitas para constatar la existencia de las obras, que permitieron la obtención de evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para soportar las observaciones preliminares resultantes de la auditoría, las cuales, después de valorarse el grado de aclaración de las mismas alcanzado por el ente fiscalizado, sustentan el dictamen plasmado en este informe individual de auditoría.

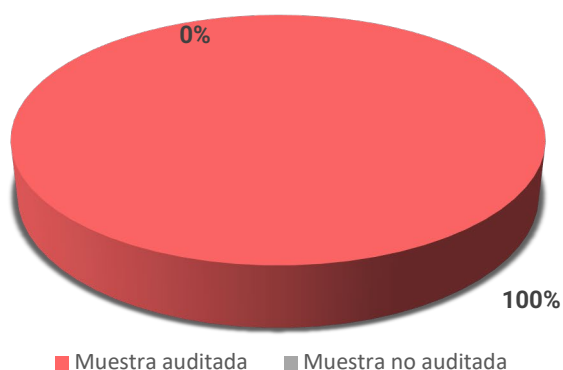
Con lo anterior se verifica la correcta integración y procedencia de los documentos correspondientes a todas las etapas de la obra mediante el análisis de proyecto, presupuesto contratado y gastos cargados al costo de la obra, comparados con volúmenes y/o cantidades de obra obtenidos en la revisión física de la misma, determinándose de esta manera la congruencia entre lo programado, contratado, pagado y ejecutado.

V. Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen del presupuesto aplicado en el capítulo 6000 "inversión pública", como se muestra a continuación:

	Total
Universe	\$ 103,457,915.72
Target population	\$ 12,067,594.78
Audited sample	\$ 12,067,594.78

Representativeness of the Sample



The review and fiscalization was carried out on fiscal income.

VI. Public servants responsible for the audit

Nombre
Ing. José Valerio Hernández Pinto
Ing. Arianne Roxana Garrido Aguilar
Ing. Germán Maximiliano Valdez Hernández
Ing. Alejandro Emmanuel Rafael Miguel

VII. Compliance with the normativity

The review was carried out applying the Professional Norms of Audit of the National System of Fiscalization, as well as in accordance with the provisions established in the Law of Public Works and Related Services of the State of Yucatán and its Regulation. It also attends to the various legal provisions applicable and includes physical reviews in the field and verification procedures that were considered necessary depending on the particular case of each work subject to review. Through these provisions, the bases were obtained to fundament the dictamen of the Individual Report.

Evaluación. De la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados preliminares de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada cumplió razonablemente con su Presupuesto de Egresos aprobado, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley

de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento, y con todos los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de ejercicio del recurso, con excepción de lo señalado en el apartado "a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas" de este informe.

VIII. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitió 1 observación, la cual fue solventada parcialmente.

a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Obras por Contrato

Documentación Faltante

Observación número 1.

Observación sin monto.

De la revisión de los expedientes técnicos de obra, la entidad fiscalizada no presentó la siguiente documentación que acredite la adecuada integración de los expedientes técnicos de las obras relacionadas:

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
1.1	DJ-P-52-07-05-2024	LP	"Elaboración del proyecto ejecutivo eje García Lavín "city center", Col. San Ramón norte,	I Etapa de Planeación 2.- Presupuesto base usado por la entidad para la adjudicación de la obra (formato Excel y PDF).	Artículos 17 fracción V de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
			en la localidad y municipio de Mérida).		de Yucatán; 2 fracción XX y 8 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				II Etapa de Adjudicación Licitación Pública	
				10.- Evaluación de las propuestas, cuadros comparativos (formato PDF).	Artículos 43 primer y segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 39 fracciones I y II y 40 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				13.- Propuesta técnica de la propuesta ganadora: III. Documentos que acrediten la capacidad financiera.	Artículos 41 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 31 fracciones III, IV y V y 32 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				III Etapa de Contratación • Parte Técnica:	
				36.- Currículo de los profesionales técnicos a su servicio, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos, los que deben tener experiencia en trabajos similares (formato PDF).	Artículos 37 fracción XII y 43 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 33 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				IV Etapa de Ejecución	
				51.- Oficio de designación del residente de obra (formato PDF).	Artículos 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 9 fracción III, 157 y 158 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
				55.- Retención del 5 al millar: recibo del pago de la retención (formato PDF).	Artículos 191 de la Ley Federal de Derechos; 85-P de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 171 y 185 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				59.- Números generadores y croquis de ubicación de volúmenes de obra ejecutada, del periodo de la estimación (formato PDF).	Artículo 175 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				60.- Reporte fotográfico del periodo de la estimación (formato PDF).	Artículo 175 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				61.- Bitácora del servicio conexo (formato PDF).	Artículos 60 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 168 y 175 fracción II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				De la Conclusión	
				70.- Escrito de terminación de los trabajos del contratista a la dependencia (formato PDF).	Artículos 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 230 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				73.- Finiquito de obra (formato PDF).	Artículos 93 y 94 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 234, 235 y 236 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				75.- Acta administrativa de extinción de los	Artículos 95 de la Ley de Obra Pública y

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
				derechos y obligaciones (formato PDF).	Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 234, 236 penúltimo párrafo y 238 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				I Etapa de Planeación	
				2.- Presupuesto base usado por la entidad para la adjudicación de la obra (formato Excel y PDF).	Artículos 17 fracción V de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 2 fracción XX y 8 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				II Etapa de Adjudicación	
				Licitación Pública	
				10.- Evaluación de las propuestas, cuadros comparativos (formato PDF).	Artículos 43 primer y segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 39 fracciones I y II y 40 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				IV Etapa de Ejecución	
				51.- Oficio de designación del residente de obra (formato PDF).	Artículos 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 9 fracción III, 157 y 158 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				55.- Retención del 5 al millar: recibo del pago de la retención (formato PDF).	Artículos 191 de la Ley Federal de Derechos; 85-P de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 171 y 185 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
1.2	DJ-P-40-25-03-2024	LP	"Elaboración del proyecto ejecutivo conexión de paseos".		

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
				59.- Números generadores y croquis de ubicación de volúmenes de obra ejecutada, del periodo de la estimación (formato PDF).	Artículo 175 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				60.- Reporte fotográfico del periodo de la estimación (formato PDF).	Artículo 175 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				61.- Bitácora del servicio conexo (formato PDF).	Artículos 60 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 168 y 175 fracción II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				De la Conclusión	
				70.- Escrito de terminación de los trabajos del contratista a la dependencia (formato PDF).	Artículos 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 230 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				73.- Finiquito de obra (formato PDF).	Artículos 93 y 94 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 234, 235 y 236 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				75.- Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (formato PDF).	Artículos 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 234, 236 penúltimo párrafo y 238 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
1.3	DJ-P-50-07-05-2024	LP	"Elaboración del proyecto ejecutivo eje circuito	I Etapa de Planeación 2.- Presupuesto base usado por la entidad para	Artículos 17 fracción V de la Ley de Obra

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
			metropolitano (intersección calle 20 con calle 35, fracc. Polígono 108 denominada "Xtabay" en la localidad y municipio de Mérida).	la adjudicación de la obra (formato Excel y PDF).	Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 2 fracción XX y 8 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				II Etapa de Adjudicación Licitación Pública	
				10.- Evaluación de las propuestas, cuadros comparativos (formato PDF).	Artículos 43 primer y segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 39 fracciones I y II y 40 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				III Etapa de Contratación • Parte Técnica:	
				36.- Currículo de los profesionales técnicos a su servicio, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos, los que deben tener experiencia en trabajos similares (formato PDF).	Artículos 37 fracción XII y 43 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 33 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				38.- Organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios conexos; relación del personal anotando especialidad, categoría y número requerido, así como las horas-hombre, necesarias para su realización por semana o mes (formato PDF).	Artículos 9 fracción I y 33 fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				IV Etapa de Ejecución	
				51.- Oficio de designación del residente de obra (formato PDF).	Artículos 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 9 fracción III, 157 y 158 del Reglamento de la

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
					Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				52.- Escrito de designación del superintendente de obra (formato PDF).	Artículos 9 fracción III, 157 y 163 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				55.- Retención del 5 al millar: recibo del pago de la retención (formato PDF).	Artículos 191 de la Ley Federal de Derechos; 85-P de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 171 y 185 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				59.- Números generadores y croquis de ubicación de volúmenes de obra ejecutada, del periodo de la estimación (formato PDF).	Artículo 175 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				60.- Reporte fotográfico del periodo de la estimación (formato PDF).	Artículo 175 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				61.- Bitácora del servicio conexo (formato PDF).	Artículos 60 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 168 y 175 fracción II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				De la Conclusión	
				70.- Escrito de terminación de los trabajos del contratista a la dependencia (formato PDF).	Artículos 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 230 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				73.- Finiquito de obra (formato PDF).	Artículos 93 y 94 de la Ley de Obra Pública y

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
1.4	DJ-P-51-07-05-2024	LP	"Elaboración del proyecto ejecutivo eje circuito metropolitano (intersección "Glorieta mestiza" la del fraccionamiento Francisco de Montejo en la localidad y municipio de Mérida)".		Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 234, 235 y 236 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				75.- Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (formato PDF).	Artículos 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 234, 236 penúltimo párrafo y 238 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				I Etapa de Planeación	
				2.- Presupuesto base usado por la entidad para la adjudicación de la obra (formato Excel y PDF).	Artículos 17 fracción V de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 2 fracción XX y 8 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				II Etapa de Adjudicación Licitación Pública	
				10.- Evaluación de las propuestas, cuadros comparativos (formato PDF).	Artículos 43 primer y segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 39 fracciones I y II y 40 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				III Etapa de Contratación	
				35.- Análisis del costo (factor de sobre costo): Cargos adicionales (formato PDF).	Artículos 50 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 72 párrafo segundo y 108 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				• Parte Técnica:	

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
				36.- Currículo de los profesionales técnicos a su servicio, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos, los que deben tener experiencia en trabajos similares (formato PDF).	Artículos 37 fracción XII y 43 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 33 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				IV Etapa de Ejecución	
				51.- Oficio de designación del residente de obra (formato PDF).	Artículos 69 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 9 fracción III, 157 y 158 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				52.- Escrito de designación del superintendente de obra (formato PDF).	Artículos 9 fracción III, 157 y 163 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				55.- Retención del 5 al millar: recibo del pago de la retención (formato PDF).	Artículos 191 de la Ley Federal de Derechos; 85-P de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 171 y 185 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				59.- Números generadores y croquis de ubicación de volúmenes de obra ejecutada, del periodo de la estimación (formato PDF).	Artículo 175 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				60.- Reporte fotográfico del periodo de la estimación (formato PDF).	Artículo 175 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				61.- Bitácora del servicio conexo (formato PDF).	Artículos 60 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del

Observación número	Número de contrato	Procedimiento de contratación	Objeto del Contrato	Documentación Faltante	Fundamento Legal
					Estado de Yucatán; 168 y 175 fracción II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				De la Conclusión	
				70.- Escrito de terminación de los trabajos del contratista a la dependencia (formato PDF).	Artículos 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 230 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				73.- Finiquito de obra (formato PDF).	Artículos 93 y 94 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 234, 235 y 236 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
				75.- Acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones (formato PDF).	Artículos 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán; 234, 236 penúltimo párrafo y 238 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio IMDUT/DG/553/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

b. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada

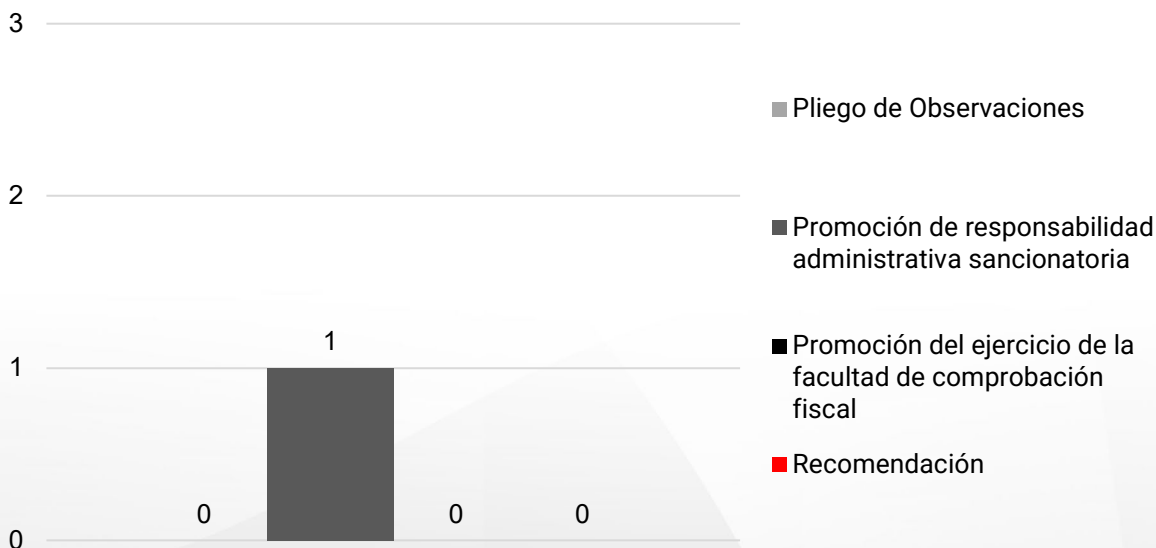
La entidad fiscalizada proporcionó a esta Auditoría mediante el oficio IMDUT/DG/553/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, recibido en la misma fecha, la información y/o documentación con motivo de aclarar y justificar las observaciones preliminares.

Es de aclarar que, una vez valorada y revisada la información y/o documentación proporcionada por la entidad, se dan por solventadas, en su totalidad, aquellas observaciones cuya información y/o documentación revisada fue suficiente, por lo que no requieren emitir acciones; y, en caso de no aportar elementos suficientes para atender las observaciones, estas se clasifican como no solventadas o parcialmente solventadas.

Como resultado de lo anterior, a continuación, se presenta cuadro de resumen de observaciones y acciones a promover:

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto de pliego de observaciones	Acción/recomendación
1	Solventada parcialmente	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones



Por lo anterior, el presente Informe Individual se enviará a la entidad sujeta a fiscalización en términos de los artículos 30, fracción VII y 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 76 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; por lo que una vez notificado quedan formalmente promovidas y notificadas las

acciones y en su caso, recomendaciones contenidas, por lo tanto, en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que surta efectos la notificación, la entidad deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes con motivo de aclarar y/o justificar los resultados referidos.

En tal virtud, las acciones que se presentan en este Informe Individual se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que, en su caso, proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, aclararse o solventarse.

1. Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2024, se estima que no hay una posible afectación a la hacienda pública.

2. Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública 2024, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

3. Dictamen

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán emite el presente dictamen, con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI, XVIII y XX, 14, fracciones I, V, VI, VII, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en cumplimiento de sus atribuciones y conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo y confiabilidad, derivado de la fiscalización a los estados e informes contables y presupuestarios que integran la cuenta pública, así como a la información requerida y proporcionada por la entidad fiscalizada consistente en los expedientes de las obras que conforman la muestra de auditoría y de cuya veracidad es responsable.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento, así como los demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que los resultados obtenidos, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información técnica y financiera de la muestra determinada sobre la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia. Al efectuar la evaluación de la cuenta

pública, el auditor tuvo como fin diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia de la auditoría realizada, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el presente dictamen.

Con base en la auditoría practicada al **Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial**, de la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada cumplió razonablemente con su Presupuesto de Egresos aprobado, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento, y con todos los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de ejercicio del recurso, con excepción de lo señalado en el apartado *“a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas”* de este informe.

El aviso de privacidad integral aplicable a la información proporcionada a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, podrá ser consultado en la siguiente página web: <https://asey.gob.mx/web/avisosprivacidad/>